



Alcaldía de Medellín

ALCALDIA DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DE CONTROL URBANISTICO ZONA SEIS

MEDELLÍN, 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Señora
ÁLVARO HUMBERTO CARDONA
CALLE 41 34 09

RADICADO: 2-1293-12
CONTRAVENCIÓN: VIOLACIÓN A LA LEY 388 DE 1997
INVESTIGADO: CAROLINA CÁRDENAS ROJO
MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS ROJO
JORGE WILLINGTON PULGARÍN CÁRDENAS
JAMES YESID PULGARÍN CÁRDENAS
DIRECCIÓN: CARRERA 34 40 A 35 TERCER PISO

ASUNTO: Citación para Notificación personal de la Resolución 22 del 27 de enero de 2020, por medio de la cual se declara la caducidad de la administración para imponer sanción en materia administrativa.

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, Teléfonos 4939889 - 4939815 - 4939813, en los horarios lunes a Jueves de 7:30 a 12:30 am y de 1:30 a 5:30 y viernes de 7:30 a 12.30 y de 1:30 a 4:30, con el propósito de Comunicarle personalmente el contenido de acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la comunicación del acto administrativo por medio de AVISO, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011 o por cualquier medio idóneo y eficaz para hacerlo y se continuará con el trámite correspondiente

Cordialmente,

LUISA FERNANDA PIZARRO
Secretaria
Control Urbanístico Zona 6

